



Escuela Especial de Lenguaje
"Los Almendros"
Teléfono: 32284 25 81
Av. Los Almendros L220 N° 41 – Achupallas
Viña del Mar

PLAN INTEGRAL DE **SEGURIDAD ESCOLAR** **ESCUELA ESPECIAL DE** **LENGUAJE LOS ALMENDROS** **P.I.S.E AÑO 2024**



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E AÑO 2024

La educación referente a la Prevención de accidentes escolares, es la fase del proceso educativo, a través de la cual se transmite al educando, información concreta y veraz, destinada a modificar constructivamente los conocimientos relacionados con las prácticas, que eliminan los accidentes. Una situación de emergencia requiere de un manejo que sale de los procedimientos normales de una organización y puede requerir la utilización de recursos internos y/o externos, y por sobre todo necesita los medios y la metodología que posibilite una actuación efectiva en el menor tiempo posible. Muchas empresas no han podido sobrevivir a las consecuencias de un incendio u otro tipo de emergencia por no poseer un plan de seguridad. La acción de respuesta a una emergencia está directamente condicionada por la preparación que se tenga para enfrentarla. La base de la respuesta está en la organización que se haya adoptado y en los medios de detección o aviso oportuno. La acción involucra grupos especializados en cada evento en particular y el responsable debe tener cierto grado de autonomía. Esta acción involucra a la totalidad del personal, cada uno en su área de responsabilidad. La responsabilidad que le compete a la educación formal dice relación con la formación en el educando de hoy, de un conjunto de actitudes, hábitos y destrezas intelectuales motrices y afectivas que le permita adoptar entre otros aspectos importantes, normas de conductas vinculadas con formas de vida que preserven la seguridad personal y colectiva.

Los niños cuidan su seguridad personal y colectiva cuando comprenden los fundamentos que las rigen. La acción educativa no debe imponer reglas al respecto sino propiciar la aplicación de una metodología que explique de acuerdo al grado de madurez de los alumnos las ventajas que conlleva la adopción de normas de conductas aplicables en la vida diaria que eviten situaciones de riesgo. La unidad educativa se encuentra en condiciones propicias para promover acciones vinculadas con la prevención de accidentes escolares, mediante la revisión de medidas de seguridad que hay en la escuela y sus alrededores eliminando los peligros



que pueden descubrirse y educando a los escolares en medidas de seguridad y en las técnicas de control de riesgos a través de una acción que se sustenta en una responsabilidad compartida en la cual participan coordinadamente, la unidad educativa, los padres y las instituciones capaces de aportar consejos y atención especializada.

El procedimiento general de evacuación tiene como propósito desalojar todas y cada una de las secciones o áreas que se verían comprometidas en caso de materializarse una emergencia mayor; terremoto, incendio o actos de terceros.

El procedimiento general de evacuación solo se activará al registrarse una eventualidad que afecte o amenace seriamente la integridad de la comunidad escolar demandando el desalojo de las instalaciones o para prevenir y educar a la comunidad escolar frente a la forma correcta de actuar en una eventualidad real.

I.- Objetivo General

Resguardar y otorgar las mejores condiciones de seguridad a todos los integrantes de nuestra Comunidad Escolar, a fin de minimizar los riesgos frente a una situación de emergencia durante su permanencia en nuestra Unidad Educativa.

II.- Objetivos Específicos

- a) Difundir y sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la manera más adecuada de actuar frente a una eventual situación de emergencia.
- b) Lograr una adecuada prevención, preparación y respuesta efectiva ante cualquier eventual situación de peligro ocasionadas por el hombre o por fenómenos naturales



"DIFUSIÓN Y CONCIENCIA"

OBJETIVO: Difundir y sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la manera más adecuada de actuar frente a una eventual situación de emergencia.

NOMBRE RESPONSABLE: Nicole Zamora

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- a) Revisión Bibliográfica y preparación de material educativo.
- b) Reunión con profesores a fin de crear talleres de reflexión y orientación sobre los pasos a seguir en las futuras reuniones programadas
- c) Taller para padres y apoderados
- d) Taller instructivo y dinámico para que los profesores trabajen con sus alumnos el tema, de una forma entretenida y práctica
- e) Evaluación

PARTICIPANTES: Profesores, alumnos y apoderados.

RESULTADO A OBTENER:

- a) Crear en nuestra comunidad educativa una actitud de clara conciencia y responsabilidad hacia la prevención de posibles riesgos de accidentes provocados por los propios individuos del Establecimiento Educacional
- b) Crear en nuestra comunidad educativa una actitud de clara conciencia y responsabilidad respecto de las medidas a tomar frente a una situación de emergencia.



RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS: Folletos informativos, dípticos. Material de oficina, fotocopiadora, salas de clases, sillas, etc.

RECURSOS HUMANOS: Profesores, No Docentes.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO: Marzo a Agosto del año en curso.

CRONOGRAMA:

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO: Marzo a Agosto del año en curso.

ACTIVIDADES	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
Revisión Bibliográfica y preparación de material educativo	Marzo			
Reunión con profesores a fin de crear talleres de reflexión y orientación sobre los pasos a seguir en las futuras reuniones programadas	Abril			
Taller para padres y apoderados		Reunión de apoderados Abril – Junio – Agosto		
Taller instructivo y dinámico para que los profesores trabajen con sus alumnos el tema, de una forma entretenida y práctica			Se desarrollará a partir de Mediados de Abril hasta fines de Agosto	
Evaluación				Agosto



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR FRENTE A ACCIDENTES NATURALES

OBJETIVOS:

- 1) Salvaguardar la integridad física de los Docentes, Personal No Docente, Alumnos, Apoderados y visitas que se encuentren en el establecimiento.
- 2) Elaborar un plan específico de seguridad escolar basado en la realidad, acciones y elementos propios de nuestra Escuela.
- 3) Reducir la posibilidad de pánico entre el personal y alumnos en caso de emergencia, a través del conocimiento de un plan previamente estudiado y de un sistema de información adecuado.
- 4) Estudiar y controlar los riesgos potenciales que presenta el establecimiento, tanto en casos artificiales y naturales.
- 5) Designar responsabilidades al personal docente y no docente, debidamente instruidos para enfrentar y controlar emergencias y evacuaciones.
- 6) Establecer rutas de evacuación desde las diferentes dependencias del establecimiento, que ofrezcan la máxima seguridad.
- 7) Establecer normas mínimas de seguridad en las actividades diarias, que eviten tener que lamentar pérdidas humanas y/o materiales.
- 8) Lograr una eficiente y adecuada evacuación de los educandos bajo la supervisión de cada profesor

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- 1) Elaborar un plan de emergencia y evacuación.
- 2) Dar a conocer a toda la comunidad escolar actividades y estrategias a seguir en caso de emergencias.
- 3) Designar el comité de emergencia y capacitar en las funciones que deben realizar.
- 4) Capacitar e informar al personal a través de talleres.
- 5) Realizar simulacros de evacuación con aviso y sin aviso (en caso de sismo, incendio y escape de gas).
- 6) Consignar en cuaderno de crónicas y carpeta de plan de seguridad escolar prácticas o simulacros realizados para controlar y evaluar los resultados para determinar las deficiencias y efectuar las correcciones.



PARTICIPANTES:

- Toda la comunidad educativa
- Alumnos
- Docentes
- Profesionales Especialistas
- Secretaría
- Asistentes de sala
- Auxiliares de servicios menores
- Apoderados

“OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA”

SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

En caso de temblor o terremoto el sistema de alarma acordado que da inicio al proceso de evacuación de las distintas dependencias del establecimiento es un Toque de timbre, este activa a los alumnos y al personal a protegerse bajo la mesa y esperar la evacuación. Cuando se detiene el movimiento se puede evacuar hacia la zona de seguridad. En caso de incendio, el sistema de alarma acordado es un toque de timbre continuo y rápido, alertando a toda la comunidad escolar a desalojar el establecimiento y dirigirse a la zona de seguridad

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Lograr una adecuada prevención, preparación y respuesta efectiva ante cualquier eventual situación de peligro ocasionadas por el hombre o por fenómenos naturales

1.- ALERTA Y ALARMA:

Se constituirá un Comité de Alerta que tendrá por función informar ante cualquier situación de peligro.



a) ALARMA: La alarma consistirá en toques de timbre.

Personas Encargadas: Mireya Castro

b) COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: La cadena de Información está constituida por:

Alertas Internas

- **Sonia Araya Tapia** Directora
- **Nicole Zamora** Docente
- **Mireya Castro Navarrete** secretaria

Alertas Externas

Se dispondrá de una lista de teléfonos importantes, en un lugar visible, seguro, cerca de un teléfono de fácil acceso; para poder efectuar una comunicación rápida expedita y oportuna cuando se requiera.

- **Personas Encargadas:** Mireya Castro Navarrete **Secretaria**

2.- COORDINACION

ROLES Y MANDOS

a) Mando General: La Directora

b) Mandos Intermedios: Secretaria

c) Comunicación con Directivos Superiores al Establecimiento (Director Provincial de Educación)

Sonia Araya Tapia: Directora

Mireya Castro Navarrete: Secretaria



3) EVALUACION PRIMARIA

- a) Evaluación del tipo de Emergencia
- b) Evaluación del daño (Lesionados, heridos, suspensión del tránsito, suspensión de comunicaciones, Estado de estructura, etc.)
- c) Evaluación de las necesidades inmediatas.
- d) Evaluación de la capacidad de respuesta

4) DECISIONES

- a) Atención a las personas en caso de requerirlo
- a) Asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes
- b) Coordinación con Directivos Superiores del Sistema Escolar
- c) Reiniciar o no las clases en función a las condiciones del momento

5) EVALUACIÓN SECUNDARIA (Esta se realiza sólo de acuerdo a la magnitud de la emergencia)

- a) Recabar antecedentes más acabados de la situación de emergencia que afectó o aun está afectando a la Unidad Educativa.
- b) Seguimiento a la comunidad afectada
- c) Profundización sobre los daños a la Infraestructura y su entorno.
- d) Evaluación de ánimo de la Comunidad Escolar
- e) Evaluación del sistema de comunicaciones y transporte.

6) READECUACIÓN DEL PLAN

- a) Recopilación de Información en forma posterior
- b) Análisis y recomendaciones
- c) Formulación para mejorar el sistema de respuesta.



Seguimiento y Ejercitación del Plan

- a) Encuestas Generales (Trabajo con Directivos, Profesores, Alumnado, Padres y apoderados y personal no docente de la Unidad Educativa.
- b) Cronograma de Simulaciones de Emergencia.
- c) Simulaciones de Emergencia
- c) Actualización permanente del Plan de Emergencia de la Unidad Educativa
- d) Elaboración de Informes periódicos.

DESCRIPCIÓN OPERATIVO DE RESPUESTA

Participantes:

- Docentes, fonoaudióloga, auxiliar de servicio y alumnos

Recursos necesarios:

- Timbre
- Botiquín de primeros auxilios
- Luces de emergencia
- Extintores
- Señalética para demarcar zonas de seguridad
- Teléfono celular
- Llaveros con copias de llaves

PLAN DE ACCIÓN

En caso de Sismo:

- Alarma: toque de timbre
- Los niños se resguardan bajo las mesas al igual que la profesora
- Cada profesora en su respectiva sala da la orden de evacuación
- Solicita a los alumnos alejarse de las ventanas, interrumpir las actividades y formar una fila
- Los alumnos salen formados y ordenados de sus salas de clase, ubicándose en la zona de seguridad que les corresponde



- La docente debe llevar consigo el leccionario del Nivel
- Una vez terminado el sismo los alumnos ingresan a sus salas y retoman las actividades.
- En caso de un sismo de gran intensidad se evaluarán las condiciones de seguridad del establecimiento, si estas no son las adecuadas se llamará a los apoderados para que retiren a sus hijos.
- En caso de estar cortadas las comunicaciones se debe esperar a los apoderados en el establecimiento o en el lugar fijado como punto de encuentro para ser entregado a los padres.
- Las profesoras deberán esperar a que sea retirado el último alumno para retirarse del establecimiento.

En caso de estar en horario de recreo:

- Todo el personal debe acudir a su zona de seguridad
- Reunir a los alumnos y ubicarlos en forma ordenada en sus zonas respectivas
- Una profesora (Sra. Nicole Zamora Bustos) se hará cargo de tomar los libros de clases de todos los niveles
- Una vez terminada la emergencia se continua con las actividades normalmente
- La señora auxiliar de aseo, revisará los baños para verificar que todos los niños permanezcan en las Zonas de seguridad.

En caso de Incendio:

- Alarma: Toque de timbre continuo y rápido.
- Cada profesora en su respectiva sala da la orden de evacuación
- Solicita a los alumnos interrumpir las actividades y formar una fila
- Los alumnos salen formados y ordenados de sus salas de clase y se dirigen al portón principal del establecimiento, para realizar la evacuación respectiva al bandejón frente a la escuela a una distancia suficiente para que los niños no corran riesgos, permaneciendo allí junto a sus respectivas profesoras esperando que el siniestro termine.
- Cada docente debe llevar consigo el leccionario del Nivel



- Se evaluarán las condiciones en que queda el establecimiento, para determinar si los alumnos siguen en sus actividades normales o bien se retiran a sus hogares

En caso de estar en horario de recreo:

- Todo el personal debe acudir a su zona de seguridad en compañía de los niños.
- Reunir a los alumnos y ubicarlos en forma ordenada en sus zonas respectivas y avanzar hacia el portón de salida del establecimiento.
- Una profesora (Sra. Nicole Zamora) se hará cargo de tomar los libros de clases de todos los niveles
- La señora auxiliar de aseo, revisará los baños para verificar que todos los niños permanezcan en las Zonas de seguridad y en compañía de las profesoras.
- Una vez terminada la emergencia se continúa con las actividades normalmente, en caso de no poder volver a la normalidad, se esperará a los apoderados en el punto de encuentro al exterior del colegio para hacer entrega de los alumnos.
- La secretaria se encargará de dar aviso:
 - En primer lugar, a Bomberos para control del siniestro
 - En segundo lugar, a Carabineros para asegurar el lugar
 - En tercer lugar, al Servicio de Salud si fuera necesario.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

Función	Persona Encargada
Tocar timbre	Mireya Castro
Cortar la Luz	Mireya Castro
Encargada de sacar Extintores	Daniela Padilla
Encargada revisar baño niños	Nicole Zamora
Encargada de Botiquín	Allinson Suárez
Encargada de control y seguridad en el patio	Ana Paulina Leiva
Encargada de llaves y portón	Mireya Castro
Encargada libros de clases	Nicole Zamora Bustos



La Fonoaudióloga no tienen funciones específicas ya que solo tienen jornadas parciales, en caso de producirse la emergencia en su estadía, deberán apoyar la función de los docentes en la agrupación y evacuación de los niños en caso de ser necesario.

NORMAS BÁSICAS

- La alarma puede darse en cualquier instante, OBEDEZCA INMEDIATAMENTE
- Abandonar la sala en forma ordenada
- El desplazamiento debe realizarse en forma serena y cautelosa
- La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, sin correr
- En silencio, SIN HABLAR NI GRITAR
- No llevar objetos en la boca o en las manos
- No retroceder en busca de objetos olvidados
- Dirigirse a la zona de seguridad
- Solo regresar a la sala de clases, cuando se de la señal de retorno

RESULTADOS ESPERADOS

- 1) Lograr que la comunidad educativa conozca los riesgos potenciales en caso de emergencia.
- 2) Lograr respeto y seriedad en los simulacros realizados en forma sistemática.
- 3) Eliminar la posibilidad de que los alumnos sean dominados por el pánico ante cualquier emergencia.
- 4) Prevenir y eliminar accidentes escolares en recreos y sala de clases.

CRONOGRAMAS

- 1) Se realizará a lo menos un simulacro mensual en los distintos horarios de funcionamiento según jornada, donde se explicará y recordará su importancia.
- 2) Uno de los simulacros será con previo aviso en consejo de profesores.
- 3) Se realizarán Talleres programados para profesores en primer y segundo semestre (evacuaciones de sismo e incendios).



ACCIDENTES ESCOLARES MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES

Frente a un accidente escolar son responsables el sostenedor del establecimiento, su equipo directivo, los docentes y asistentes de la educación. Con el objeto de disminuir la probabilidad de un accidente al interior del Establecimiento se establece que:

- Se supervisa el alumnado en todo momento.
- La educadora resguarda la seguridad en la sala de clase.
- Las educadoras y asistente de sala en los momentos de recreación.
- El profesional especialista fonoaudiólogo o psicólogo, cuando el alumno es sacado de la sala de clases.
- En la sala de clases se resguarda el uso de materiales livianos y que sean seguros para los niños.
- El establecimiento se revisa semestralmente para resguardar la buena mantención del mobiliario y las dependencias del mismo, con el fin de evitar situaciones riesgosas.
- De manera sistemática se enseña el valor del autocuidado. Esto se realiza en las siguientes instancias: Celebración Efeméride "Día Escuela Segura". Mediante imágenes se incentiva la identificación de situaciones cotidianas que pueden poner en riesgo la integridad física. También se exponen otras actividades que disminuyen el peligro de accidente. Celebración Efeméride "Prevención de accidente escolar. Mediante gráficas o videos se enseñan buenas prácticas para la prevención de accidentes. Se enseña a los alumnos a desplazarse de manera apropiada por las diferentes dependencias del colegio. Por ejemplo: Se fomenta que se desplacen caminando, mirando al frente, afirmándose de pasamanos si es necesario, evitar correr con elementos en la mano durante los recreos. Al inicio de las actividades, el docente establece reglas claras de comportamiento y se informa de los peligros presentes.
- Presencia de señalética de seguridad aportadas por el IST en diferentes dependencias del establecimiento (Escaleras, Patio y Pasillos)



CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA FAVORECER EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS

- Prevención de incendio y uso de extintores portátiles. Realizado el día 13 de abril del año 2012, a cargo de la IST por el Sr. Héctor Inostroza.
- Cursos de Capacitación ¿Qué hacer en caso de sismo? Realizado el día 11 de mayo del año 2012, entregados por La IST, por la Sra. Carla Oviedo.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

La Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar Estatal desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1. En caso de accidente leve:

El alumno será observado por la educadora y se aplicará gel frío en la zona magullada. El colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. La secretaria llamará a los padres dejando a los



padres en libertad para retirarlo a su hogar. Junto con eso, se enviará una comunicación.

Se entenderá por accidente leve: rasmilladura y hematoma leve.

2. En caso de accidente moderado o grave:

En los casos de accidente moderado o grave, la secretaria llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladen al alumno al centro de salud que estimen conveniente. El Establecimiento hará entrega del seguro de salud estatal para ser atendido en el Servicio de urgencia infantil del Hospital Gustavo Fricke.

Si el accidente es grave y requiere de atención inmediata, se llamará al Servicio de Urgencia del Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, donde se solicitará traslado en ambulancia a la urgencia del mismo. Simultáneamente se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar a otro servicio.

Se entenderá por accidentes moderado o grave:

- Cortes
- Lesión en línea media.
- Golpe en la cabeza
- Contusión mayor
- Esguince –luxación
- Fractura

Otras consideraciones:

Los apoderados cuyos alumnos cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos.

Es responsabilidad del apoderado informar y mantener actualizados los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal de su alumno.

El apoderado que desee hacer uso del seguro de accidentes particular debe dejar por escrito Lugar de atención de la Urgencia.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A SEGUIR FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR

Si el menor es trasladado al Hospital Gustavo Fricke o a otro centro médico, debe quedar registrado el accidente y el traslado en los siguientes documentos del establecimiento:

- Leccionario: La profesora jefa deberá escribir lo sucedido (accidente y traslado) en las observaciones del leccionario
- Bitácora: La profesora de turno deberá consignar el accidente y todo lo relacionado a lo sucedido.
- Libro registro de salida: La secretaria del establecimiento deberá consignar el día, la hora y el motivo del retiro del alumno.

CALENDARIO DE SIMULACROS 2024

FECHA	SINIESTRO	EVALUACIÓN
28 de marzo	Terremoto	28 de marzo
27 de mayo	Incendio	27 de mayo
26 de agosto	Terremoto	26de agosto
29 de octubre	Incendio	29 de octubre

Nota: Si es necesario se realizará un simulacro mensual de siniestro con el propósito de obtener las respuestas adecuadas de todos los actores de la comunidad educativa.

www.colegiolosalmendros.cl



Escuela Especial de Lenguaje
"Los Almendros"
Teléfono: 32284 25 81
Av. Los Almendros L220 N° 41 – Achupallas
Viña del Mar

Cristian VARGAS Salas
Capitán de Cuadrero
Subcomisario de los Seguros.

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE
"LOS ALMENDROS"
Los Almendros N° 41 Achupallas - Viña del Mar
Teléfono: 2842581